Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO el Expediente Nº MFP-E-28145-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el VISTO tramita el arme y desarme de cubiertas, reparación con parches, alineación y balanceo, afectados a la Subsecretaría de Flota Vehicular.

Que mediante la Resolución Ss. F.V. Nº 28/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 29/22.

Que en dicho contexto se presentaron dos ofertas por parte de las firmas PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, y DON ALDO NEUMATICOS S.A. C.U.I.T. N° 3071077092-8.

Que resulta procedente autorizar la contratación en forma directa conforme a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18, inciso l) el cual habilita esta vía "*Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación*"; extremo que se verifica en el caso.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa Nº 29/22, a favor de la firma comercial PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, en la totalidad de los renglones por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 1.155.750,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial Nº 168/22, aperturado para el ejercicio económico financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Ley Provincial Nº 1399 y Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 05/22 Anexo I y N° 2840/21 Anexo I y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, N° 58/21 y C.G.P. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/2021, Anexo III.

Por ello:

| G.T.F. |
|---|
| CAO |
| CM |
| |

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la compra directa Nº 29/22, RAF 1116, que tramita el arme y desarme de cubiertas, reparación con parches, alineación y balanceo, afectados a la Subsecretaría de Flota Vehicular a la firma comercial PEREZ HUGO ALBERTO

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

...///2

C.U.I.T. N° 20-13152307-7, en la totalidad de los renglones por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 1.155.750,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar los gastos a las 0625UG - UC0625, Clasificación 30000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 375 /2022.

| |
|---|
| G.T.F. |
| CAO |
| CM |
| |

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.